

REQUISITOS ANTENAS NACIONALES

- Persona natural o jurídica con mínimo 1 año de constitución en la CCMPC.
- Tener renovada su matrícula mercantil, según los términos de ley.
- Que su producto o servicio cuente con más de 1 año de experiencia comercial en el mercado regional y/o nacional.
- Que esté ubicada en cualquiera de los 18 municipios de la jurisdicción de la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas (Manizales, Villamaría, Neira, Aranzazu, Filadelfia, Salamina, Marulanda, Pácora, Aguadas, La Merced, Marmato, Supía, Riosucio, Anserma, Belalcázar, Viterbo, Risaralda y San José).
- Contar con página web, redes sociales, portafolio, presentación y pitch comercial, material promocional definido y adecuado hacia el mercado objetivo.
- Tener como mínimo 1 persona en el área comercial con capacidad de decisión y cierre efectivo de oportunidades comerciales, que cuente con disponibilidad de tiempo para participar en el proceso y en la realización de las citas presenciales y/o virtuales.
- Contar con capacidad operativa, productiva, logística, comercial y financiera, para realizar la cobertura de los mercados en los que tiene interés en expandir o fortalecer su operación comercial.
- No estar participando en otros programas de ciudad que demanden mucho tiempo de dedicación.
- Se tendrá prelación con las empresas que no hayan participado en versiones anteriores.

NOTA: La CCMPC se reserva el derecho de la selección de los empresarios, previa validación y cumplimiento de todos los requisitos